**1- FESTIVAL NACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE REALIZARTE**

Este Festival tiene como objetivo fomentar la cultura y la producción cinematográfica Argentina realizada por estudiantes, tanto de escuelas secundarias o de universidades de cine.

**2. - FECHA DEL CERTAMEN:** Tendrá lugar durante el mes de noviembre del 2018.

**3. - LUGAR**: Capital federal.

**4. - CATEGORÍAS DEL CERTAMEN:**

**\_ Cortometraje universitario:** Competencia oficial para cortometrajes de cualquier género realizado por escuelas de cine y universidades, de duración máxima de 15 minutos incluidos los créditos.

**\_ Cortometraje de escuelas secundaria:** Competencia para cortometrajes de cualquier género que estén realizados por escuelas secundarias, de duración máxima de 15 minutos incluidos los créditos.

**\_ Microrrelatos**: Competencia para obras de duración máxima de 2 minutos incluido los créditos. Participación para estudiantes de escuelas secundarios, escuela de cine y universidades.

**5. - CONDICIONES GENERALES DE POSTULACIÓN**

a) Podrán participar aquellas obras terminadas dentro del período Enero 2015 hasta el 2018 inclusive. De las obras enviadas habrá una preselección.

b) La inscripción al festival se hará a través de la página de facebook del festival (Festival Realizarte) o por las plataformas Movibeta, Festhome, Click For Festivals, Google Docs y Filmfreeway , ahí podrán llenar la ficha de inscripción correspondiente.

Consultas a: [festivalrealizarte@gmail.com](mailto:festivalrealizarte@gmail.com)

c) Todas las obras, hayan sido o no seleccionadas, no se devolverán y pasarán a formar parte de la Videoteca del Festival, donde se administrarán esos recursos para la realización de funciones especiales y muestras itinerantes en ámbitos nacionales o internacionales que se interesen por el material y su exhibición, como por ejemplo muestras especiales del festival nacional de cine Luz del Desierto. El autor de la obra no podrá realizar ningún reclamo o exigir compensación alguna por el uso de la misma por parte del festival. En el caso de proyección se solicitará previa aprobación del responsable de la obra.  
d) Una vez preseleccionada la obra, el titular deberá hacer entrega para su exposición en el festival de una copia en formato Hd en su mejor calidad posible.

**6. JURADO**

a) El jurado estará compuesto por personalidades del medio audiovisual, de las artes y la cultura nacional y/o internacional.

b) Estarán inhabilitados de formar parte del jurado personas que estén directamente relacionadas con las obras en competencia.

c) El fallo del jurado es inapelable

**7 - PREMIOS**

El Festival otorgará los siguientes premios:

• Premio del jurado.

• Premio del publico.

• Premio mejor corto o microrelato escuela secundaria.

• 1 Mención del Jurado en cada categoría.

**8. - TRASLADO DE LAS COPIAS**

a) Los gastos de envío de las obras, serán responsabilidad del inscripto.

**9. - SEGURO DE LAS COPIAS**

a) El Festival no se responsabiliza por los daños o pérdidas ocurridas durante el traslado de las copias.

b) En caso de daño grave o pérdida durante el desarrollo del certamen y mientras esté en poder de la organización, ésta responderá por el costo de reposición de la copia, en el mismo formato y calidad de la copia recepcionada siempre y cuando esta situación sea notificada en forma fehaciente por el interesado durante el evento.

**10)- INCUMPLIMIENTO REQUISITOS**

Las obras recepcionadas que no cumplan con las condiciones generales de participación y los requisitos de preselección no serán inscriptas.

**11)- ACEPTACIÓN BASES Y CONDICIONES – CESIÓN DE DERECHOS**

La inscripción en el Festival nacional de cine independiente Realizarte implica la aceptación de las presentes bases y condiciones y la cesión de los derechos de proyección del material presentado a los efectos de la difusión de esta edición así como de ediciones futuras a partir de la fecha de selección del material.

Asimismo, conjuntamente con la firma de las presentes bases y condiciones, el/los titulares de la obra acepta/n ceder los derechos de proyección y reproducción de la misma a los fines de su exposición en el festival nacional, así como para su difusión publicitaria.

**12) DERECHOS DE LAS OBRAS PARTICIPANTES**

1) Los participantes manifiestan ser los únicos y reales titulares de las obras audiovisuales que se presentan al festival, tanto en caso de ser autor como de ser cesionario de los mismos. En caso de falsedad en la declaración jurada, por no resultar titulares de los mismos la responsabilidad frente a cualquier reclamo de terceros será exclusivamente del participante que presenta la obra, sin tener el Festival nada que responder frente a terceros.

2) Los participantes manifiestan tener la totalidad de los derechos involucrados en la obra.

3) Los participantes manifiestan dejar indemne al Festival Nacional de cine independiente Realizarte por cualquier reclamo respecto de la titularidad de la obra y/o falta de autorización respecto de los derechos contenidos en las mismas.

**13) MODIFICACIONES:**Las bases y condiciones podrán ser modificadas sin previo aviso.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**  
  
Autorizo el uso de fragmentos del (los) trabajo(s) presentados para fines NO COMERCIALES de promoción del Festival:  
  
SI NO  
Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
  
Fecha \_\_\_/\_\_\_/201\_  
  
Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
  
La firma del presente formulario supone la aceptación de las condiciones de inscripción detalladas en la Convocatoria del Festival